



**AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

**TEXTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DESARROLLADA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA Y DE EXPEDIENTES DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**TARIFA.**

**Artículo 7º.**

Las tasas a que se refiere esta Ordenanza se regirán por las siguientes tarifas:

<b>TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Informes de viabilidad	<b>288 €</b>
2. Cédulas de habitabilidad de edificaciones existentes con anterioridad a la fecha de publicación del Decreto 117/2006 (18/08/2006)	<b>109 €</b>
3. Informes urbanísticos	<b>30 €</b>
4. Actos sujetos a autorización (licencias urbanísticas)	<b>2 €/ metro cuadrado o lineal</b>
5. Actuaciones sujetas al régimen de comunicación previa.	<b>A) Comunicación previa de primera utilización y ocupación:</b>  a) Viviendas: por cada vivienda ..... <b>45 €</b>  b) Hoteles y complejos turísticos: por cada habitación/apartamento... ..... <b>10 €</b>  c) Locales: por cada m2 construido..... <b>1,00 €</b>  d) Por cada edificación de apoyo a la agricultura (almacén agrícola, cuarto de aperos, aljibe, etc..... <b>35 €</b>  e) Por cada m2 c en edificios y/o instalaciones de equipamientos ..... <b>1,00 €</b>  <b>B) Otras comunicaciones previas</b>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

	a) Presupuesto de hasta 3.000 euros ... <b>64 €</b> b) Presupuesto por encima de 3.000 euros... <b>112 €</b>
6. Cambio de titularidad de licencias y/o autorizaciones urbanísticas	<b>39 €</b>
7. Prórrogas de licencias y/o autorizaciones urbanísticas	<b>70 €</b>
8. Parcelaciones, segregaciones, agrupaciones y reparcelaciones	<b>61€</b> por cada unidad parcelaria resultante o en caso de desestimación de la solicitud
9. Cédula urbanística	<b>50 €</b>
10. Planeamiento de desarrollo: (Unidades de actuación, actuaciones de dotación y planes parciales).	<b>3 €</b> por cada m2
11. Comunicaciones previas y declaraciones responsables actividades inocuas.	<b>183 €</b>
12. Comunicaciones previas, declaraciones responsables y licencia actividades clasificadas	<b>3 € el metro cuadrado</b>
13. Autorización de espectáculos públicos.	<b>173 €</b>
14. Comunicación previa y declaración responsable espectáculos públicos.	<b>80 €</b>
15. Autorización venta ambulante.	<b>80 €</b>
16. Proyectos de Urbanización y de ejecución de sistemas.	<b>2 €/ metro cuadrado o lineal</b>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

17. Copias de documentos de expedientes administrativos	<b>1 € por cada hoja.</b>
18. Certificados de datos obrantes en la Administración.	<b>50 €</b>
19. Autorización demanial.	<b>98 €</b>
20. Concesión demanial	<b>98 €</b>
21. Derechos de examen:	Grupo A1 y Grupo A2 ..... <b>30 €</b> Grupo C1 ..... <b>25 €</b> Grupo C2 ..... <b>20 €</b> Grupo E ..... <b>15 €</b>
22. Informes Policiales	<b>40 €</b>
23. Certificados del Área de Tesorería	<b>20 €</b>
24. Certificados de datos relativos al Padrón Municipal	<b>0 €</b>

En cualquiera de los supuestos gravados en esta Ordenanza fiscal, el **COSTE MÁXIMO DE TRAMITACIÓN** no podrá superar la cantidad de **6.405 €**.